

ACTA N° 54 SESION H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
MIERCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 1997

- TABLA:
- 1.- ACTA
 - 2.- CUENTAS
 - 3.- SUBVENCIONES
 - 4.- BIBLIOTECA PUBLICA
 - 5.- VARIOS

En Hualañe, a diecisiete dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete y siendo las 9:15 hrs., entra en sesión el H. Concejo Municipal con la presencia del Sr. Alcalde don Carlos Rubèn Ruz Aguilera y los Sres. Concejales don Sergio Benavides Morales, don Samuel Baeza Reyes, don Gabriel Ponce Ortiz, don Sergio Ramirez Nuñez y don Herminio Hernández Alvarado, mas la asistencia de don Victor R. Gutiérrez Arellano, quien actua como ministro de fè.

La tabla del dia considera:

- 1.- ACTA

Se da lectura al Acta N° 53 del dia Martes 09 de Diciembre del presente, la cual es aprobada sin objeción y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y por el Sr. Ministro de Fè.

2.- CUENTAS

El Sr. Alcalde informa que:

a.- El tema relacionado con la situación en que se encuentra actualmente el Cuerpo de Bomberos de Hualañe se tratarà en presencia del Superintendente de Bomberos de Curicò, personal de Hualañe y de otras personas relacionadas con esta Institución.

Lo anterior se analizaria en una reunión exclusivamente para este efecto, la cual se realizará el dia Lunes 22 de Diciembre a las 16:00 hrs.

b.- Se constatò en terreno que el mèdico empieza a atender mas tarde de lo esperado y por lo cual se conversò con el afectado, reconociendo èste dicha situación, pero en cuanto a como realiza su trabajo, èste manifestò su desconformidad hacia las críticas que realizò el concejo pues, segùn el afectado, no tienen el conocimiento suficiente para opinar sobre el tema.

Ademàs, y argumentando diversas situaciones, representò la intension de dejar el Servicio a partir del 24 de Febrero de 1998.

El Sr. Benavidez, al respecto, sugiere que no se contraten mèdicos del Hospital; deben ser externos.

El Sr. Alcalde señala que se ha pensado incluso en el Servicio País para solucionar esta falencia, al margen de las posibilidades que se presentan con los mèdicos cubanos.

c.- La situación que afecta al local de Cubillos està en manos del Depto. de Transito y Patentes instruido por el Sr. Alcalde para la solución o tèrmino de la patente comercial.

d.- En cuanto a las observaciones formuladas por la Universidad de Chile, el Liceo comunicò que las respuestas a dichas observaciones seràn enviadas el dia Lunes 22 del corriente.

e.- Se pidiò a Bomberos la posibilidad de rociar las calles de Hualañe para que no se levante polvo, los cuales, despues de 10 dias de espera contestan negativamente pues consideran que se puede hechar a perder el camión. Por lo anterior, se pidiò presupuestos para la contratación de un camión para que realice esta función. Se han recepcionado a la fecha 2 presupuestos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Sr. Alcalde da lectura a Oficio de la Dirección de Obras, en el cual solicita la baja con enajenación de la Motoniveladora. Al respecto el Alcalde señala la necesidad de hacer la publicación en el diario para realizar la enajenación, mediante Remate el cual se podría realizar el dia 10 de Enero. En esa misma oportunidad se remataría una serie de artefactos que se encuentran en mal estado.

La finalidad de este remate, sería adquirir una maquinaria de menor tamaño. De igual manera se podría realizar posteriormente la venta del Cargador Frontal ya que existen problemas en la adquisición de los repuestos, por la negativa de Licanten de cancelar las facturas a proveedores.

Por lo expuesto anteriormente, el concejo, por unanimidad Acuerda:

- Enajenar via

remate la maquinaria : Motoniveladora Huber

Tipo f-1500

Año 1981

Nº motor 10437000-4A0252719

Nº inscripción 11.941 Curicò

Color Blanco.

El concejo ademàs propone que el monto mínimo sea de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos) y que esto sea informado al Municipio de Licantèn.

b.- Se da lectura a Oficio enviado por el Depto de Salud en el cual solicitan la mantención de la Asignación Municipal, la cual vence el 31 de Diciembre del presente.

Al respecto se da ha conocer por parte del Sr. Alcalde que dicha "mantención de esta Asignación" se encontraba implícita con la aprobación por parte del concejo del Presupuesto del Depto de Salud para el año 1998.

Por lo anterior se mantendrá dicha Asignación Municipal por acuerdo unànime del concejo. Se oficiará al Dpto. de Salud de la resolución adoptada.

3.- SUBVENCIONES

El Sr. Alcalde propone que cada Concejal de criterios para asignar los recursos destinados a Subvenciones.

Sr. Benavidez, al respecto señala que él considera que no corresponde dar a algunas instituciones, como es el caso de Centro de Padres y Apoderados.

Igual alcance hace don Gabriel Ponce respecto del Consejo Local de Deportes el cual recibe dineros de otras fuentes.

El Sr. Baeza da a conocer criterios que deberían considerarse:

- 1°.- Dar a Instituciones originarias de la Comuna.
- 2°.- No considerar las solicitudes que provienen de Instituciones que van en beneficio personal.
- 3°.- No considerar a Instituciones que solicitan subvenciones para obras distintas de su labor.
- 4°.- Que las Subvenciones vayan en beneficio comunal, que se expanda el beneficio.

Los criterios anteriores no son excluyentes entre si.

Sr. Hernandez: No está de acuerdo con el tercer criterio expuesto por el Sr. Baeza, ya que existen instituciones pobres como son los Centros de Padres que quedarían fuera por la aplicación de este criterio. El otorgar el beneficio de la subvención a estas instituciones sirve para incentivarlas a seguir trabajando.

Sr. Alcalde: En relación al primer criterio comentado por el Sr. Baeza, se debe considerar que existen instituciones que ayudan a gente de la comuna, ejemplo de estos son los dializados, y otras, a las cuales constantemente les estamos solicitando su ayuda.

Se procede a tomar nota de los criterios que cada concejal considerará:

Sr. Baeza : Ya están expuestos.

Sr. Hernandez : Repartir a todos pero con las siguientes prioridades:

- 1° Prioridad Comunal.
- 2° Énfasis Social.
- 3° Incentivar participación comunitaria

Sr. Ramirez: En general,

- 1° Repartir un 60% del monto total destinado a Subvenciones a las Organizaciones Comunitarias, independiente de donde sean.
- 2° Participación comunal.

Sr. Benavidez:

- 1° Organizaciones Comunitarias de la comuna
- 2° No excluir a Instituciones que presten beneficio a la comuna.
- 3° Ver el impacto que provoca el beneficio.

Sr. Ponce:

1° Prioridad comunal, un 60% por este concepto.

2° El 40% restante distribuirlo en instituciones que realizan aportes a la comuna.

Sr. Alcalde:

Tomando en cuenta la homogeneidad de los criterios, se puede concluir que existe concordancia en :

1° Organizaciones de la comuna

2° Incentivar la participación comunitaria

En relación a instituciones que no cumplen al 100% los criterios de evaluación como son :

- Centros de Padres de : Esc. Manuel Larrain
Esc. Huerta de Mataquito
Liceo de Hualañe.
- Club de Rayuela
- Junta de Vecinos de los Sauces
- Grupos habitacionales.

A estas instituciones se las apoyará con otro tipo de financiamiento.

El concejo está de acuerdo siempre que efectivamente se busque otra fuente de financiamiento para las instituciones antes mencionadas.

En el caso de las solicitudes de Unión de Artesanos y Acción Nueva Horizonte, el Sr. Alcalde informa que se arrendará, por cuenta del municipio, una casa para que funcionen en la misma dependencias ambas instituciones. Este inmueble se ubica en calle Arturo Prat N° 198.

Por lo tanto y en consideración al beneficio del inmueble, solo se le asignará una suma de \$ 100.000.- a cada una de ellas.

En relación a la subvención solicitada por la Asemuch, el Sr. Alcalde para aclarar la situación se comunica con don Oscar Yañez del municipio de Curicó quien es el vicepresidente nacional de la Asemuch, el cual señala que el monto máximo para subvencionar es de \$47.000.- por funcionario inscrito en la asociación, incluyendo personal de planta y a contrata.

En consideración a los criterios de evaluación y el cargo a otras fuentes de financiamiento, el Sr. Alcalde indica que no participarían en la asignación de subvención las instituciones incluidas en los números 4, 5, 6, 7, 8, y 9 del listado original.

En cuanto a la solicitud de Colodyr se plantea como monto máximo la cantidad de \$100.000.- y que se reunan, como lo han estado haciendo, en dependencias del Daem.

Para clarificar el resto de instituciones se ha obtenido por resumir las cantidades a considerar en el siguiente cuadro:

ASIGNACION A CONSIDERAR			
Institución	1ª Opción	2ª Opción	3ª Opción
C.D. Arturo Prat	1.500.000.-	1.000.000.-	1.500.000.-
C.D. Comercial	1.500.000.-	1.000.000.-	1.500.000.-
Bomberos	1.000.000.-	800.000.-	1.000.000.-
Unión de Artesanos	100.000.-	200.000.-	200.000.-
+ casa			
Nueva Horizonte	100.000.-	450.000.-	450.000.-
+ casa			
C.D. Corihuelo	400.000.-	500.000.-	500.000.-
C.D. Los Tigres	250.000.-	200.000.-	250.000.-
C.D. Danish Perez	250.000.-	400.000.-	700.000.-
Asociación de Fútbol	300.000.-	250.000.-	500.000.-
Colodyr	100.000.-	nada	
Anfur	250.000.-	300.000.-	200.000.-
Cruz Roja	400.000.-	600.000.-	1.000.000.-
Cordam	250.000.-	200.000.-	250.000.-
Iglesia Pentecostal (Tilna)	700.000.-	900.000.-	900.000.-
Scout	300.000.-	500.000.-	500.000.-
Asemuch	700.000.-	1.330.000.-	1.330.000.-
Conin	100.000.-	100.000.-	100.000.-
Dializados	100.000.-	200.000.-	350.000.-
Cema	200.000.-	100.000 + c	300.000.-
Conalach	100.000.-	100.000.-	100.000.-
Hemofilia	100.000.-	100.000.-	100.000.-
Las Rosas	100.000.-	100.000.-	100.000.-
Prodemu	100.000.-	100.000.-	100.000.-
Total	8.900.000.-	9430.000.-	11.930.000.-

Para la próxima sesión se clarificará el monto a asignar.

Se da a conocer modificación presupuestaria del Depto. de Educación la cual se realiza via mayores ingresos, dicha modificación se aprueba por la totalidad del concejo.

4.- BIBLIOTECA PUBLICA

Ingresa a la reunión a las 12:15 hrs. el Sr. Sergio Soto, encargado de la Biblioteca Pública, el cual comunica al concejo de capacitaciones realizadas en ese ámbito.

Ademas el Sr. Soto agradece a personas que han apoyado constantemente a esa unidad como son Don Sergio Ramirez , Sr. Baeza, don Orlando Flores entre otros.

Al respecto, el Sr. Soto informa que se pretende hacer entrega de la remodelación de la biblioteca el día 30 de Abril de 1998 y esperan que en lo posible se encuentre a esa fecha inscrita en el convenio nacional de bibliotecas públicas.

El no estar con este convenio, implica que no pueden enviar libros desde la dirección nacional hacia Hualañé.

Se hace entrega, a los Sres. concejales y alcalde de informativo sobre bibliotecas.

Respecto del convenio, el Sr. Alcalde acota que debe contarse con personal para el buen funcionamiento del recinto, además al respecto, contraloría objeta comisiones de servicios de personal de educación para tareas de esta índole.

La mas correcto sería pedir autorización a Intendencia.

El Sr. Soto da a conocer que esta conversación es para dar a conocer lo que se esta haciendo en la Biblioteca Pública y para que con anticipación se tomen las medidas correspondientes en cuanto al convenio.

Al respecto, el Sr. Alcalde hace el alcance de conseguir un "convenio tipo" para poder analizarlo y posteriormente firmarlo.

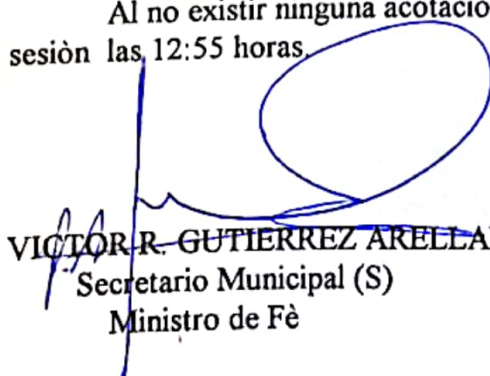
Se retira el Sr.Soto a las 12:40 hrs.

5.- VARIOS

Ingresa el presidente del Club Deportivo Arturo Prat, el cual informa de la nueva directiva del Club y de la inquietud respecto de la solicitud anteriormente planteada a la cual el Sr. Alcalde informa que, dado lo avanzado del año no podría concretarse. A su vez se le planteo la inquietud del Concejo en lo relacionado con la venta de un terreno cedido a ese club y sobre el cual existe prohibición de venta.

El Sr. Diaz señala que pronto ira al juzgado de Licanten a informarse mas a fondo de lo que esta ocurriendo con esta situación.

Al no existir ninguna acotación al respecto por parte de los concejales, se levanta la sesión las 12:55 horas.


VICTOR R. GUTIERREZ ARELLANO
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fè


CARLOS R. RUZ AGUILERA
Alcalde